Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

68/2020

RIOS DUARTE, MARCO c/ DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de octubre de 2022.- MVG

AUTOS Y VISTOS:

Habiendo transcurrido con exceso el plazo establecido en el art. 310, inc. 1, del CPCCN, sin que la parte actora haya impulsado el procedimiento,

RESUELVO:

1) Declarar de oficio perimida la instancia en las presentes actuaciones, sin costas en virtud del estado procesal en que se encuentra.

Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2022.10.13 15:14:10 ART

#34532950#344305288#20221004113701025